

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En observancia al acuerdo IEE/CG-003/2020 aprobado por el Consejo General en sesión especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, el Presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 21, fracción IV, cuarto párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario de la Comisión consulte en votación nominativa a las y los integrantes si están de acuerdo en dar inicio a la sesión extraordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que siendo las doce horas con ocho minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, estando reunidas y reunidos las siguientes personas:

Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano Presidente de la Comisión

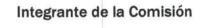


Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea Integrante de la Comisión

Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé Integrante de la Comisión



Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo Integrante de la Comisión





Consejero Electoral José Luis Martínez López

Integrante de la Comisión



Secretario de la Comisión



De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, por invitación de esta Comisión Permanente se reunieron:

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado

Miguel Ángel García Onofre





#### César Huerta Méndez

# Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado

Para trat	ar el si	iguiente:	
-----------	----------	-----------	--

#### ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Presentación de la Carpeta de Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, así como el Manual para el control de calidad de la producción de la Documentación y Materiales Electorales, que se utilizará por el Instituto Electoral del Estado para el Proceso Electoral Estatal Concurrente 2020-2021.



1. Verificación del Quórum. -

El Presidente de la Comisión, Jesús Arturo Baltazar Trujano, tras agradecer la atención a la sesión extraordinaria efectuada de manera virtual, solicitó al Secretario de la Comisión, Saúl Sánchez Muñoz, verificar el quórum legal para llevar a cabo la sesión quien informó que se contaba con el quórum legal para iniciar con el desahogo del orden del día.



El Presidente de la Comisión pidió al Secretario, se integrara al punto del orden del día solicitar una consulta al Instituto Nacional Electoral con relación al orden de los emblemas de los siguientes partidos políticos "Partido Verde y del Partido del Trabajo" posteriormente solicito al Secretario consultar en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión la aprobación del orden del día así como también el anexar las observaciones realizadas por el Consejero Presidente de esta Comisión, por consiguiente fue aprobado por unanimidad de votos.



#### ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Presentación de la Carpeta de Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.
2	Presentación del Manual para el control de calidad de la producción de la Documentación y Materiales Electorales, que se utilizará por el Instituto Electoral del Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.
3	Aprobación para solicitar una consulta al Instituto Electoral del Estado sobre el orden de prelación del Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México para el área de diseño de las boletas electorales.







### ACT/CPOE-EXT-07/2021



3. Presentación de la Carpeta de Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

El Consejero Presidente de la Comisión, solicito al Secretario Saúl Sánchez Muñoz, por petición de los Integrantes de la misma, que expusiera dicha documentación, a lo que el Secretario de esta comisión, solicito al encargado de la documentación electoral German Quitl Vega muestre las modificaciones, a lo que procedió a mostrar tanto los formatos entregados por el INE, así como también los formatos de procesos anterior y las modificaciones que hubo en estos.

En el uso de la voz, el Consejero José Luis Martínez López, externo dos inquietudes, la primera en cuanto a las actas de escrutinio y cómputo, refiriéndose a la elección anterior, con respecto a las figuras de los partidos políticos y las coaliciones, la segunda inquietud fue en cuanto al color de los formatos, ya que las letras tenían un color rosa INE y pregunto si había alguna razón de este color o si se cambiaría y a cuál.

En uso de la voz el encargado de la documentación German Quitl Vega procedió a explicar que estos espacios para las coaliciones y candidaturas comunes serían colocados, así como también que los colores mostrados tienen una baja resolución, ya que los originales vienen desde un programa profesional y resulta muy pesado mostrar los originales con los colores aprobados por el INE, explicando que el código de los colores originales venía en la carpeta y en este sentido, se mostraron los archivos originales en el programa original ante las y los integrantes de dicha Comisión, indicando que los colores, por indicación del INE, no se pueden cambiar, así como otros cuantos elementos de estos formatos.

En uso de la voz el Consejero José Luis Martínez López sugirió, que en la presentación se especifique y se explique el porqué de los colores, propuesta apoyada por el Consejero Juan Pablo Mirón Thomé.

Al no haber ninguna otra intervención con respecto a los formatos, el encargado de la documentación German Quitl Vega procedió a exponer la constancia de mayoría, diseño que fue revisado por las distintas áreas y posterior integración de las observaciones recabadas, también aclarando que si la Comisión la solicita se puede realizar otra versión de este documento.

El consejero José Luis Martínez López, intervino de manera puntual sobre el nombre del proceso, ya que, en la constancia presentada viene de manera distinta a los demás documentos oficiales que ya se han circulado, siendo el nombre correcto "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021".

En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión le pidió a German que realizará el respectivo cambio, posteriormente solicitó al Secretario, consultará en votación nominativa si se aprueban las observaciones realizadas para la carpeta de documentación y materiales electorales, así como también la constancia de mayoría, siendo aprobados por unanimidad de votos, quedando el siguiente acuerdo:













#### A.1/CPOE/EXT/17032021

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, dio por vista la Carpeta de Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, con las observaciones precisadas por los integrantes de este Órgano Auxiliar.

4. Presentación del Manual para el control de calidad de la producción de la Documentación y Materiales Electorales, que se utilizará por el Instituto Electoral del Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

El Consejero Presidente de la Comisión solicito al secretario continuara con el desarrollo de la sesión, a lo que el Secretario de dicha Comisión procedió a proyectar y exponer el Manual para el Control de Calidad de la Producción de la Documentación y Materiales Electorales, menciono desde el marco legal, criterios de adjudicación, acciones para designar al fabricante, etc.

Ante la exposición de este documento, el Consejero José Luis Martínez López, externo su inquietud ante el anexo 4.1, el cual pregunto si establece los parámetros para dicho documento, a lo que el Secretario de la Comisión procedió a proyectar dicho Anexo corroborando que efectivamente, se establecen los parámetros para el Instituto y para los OPL.

En ese sentido, el Consejero José Luis Martínez López, expreso que no era muy claro cuando se habla de los criterios de adjudicación de la producción, pues bajo su perspectiva, lo presentado no concuerda con un criterio, solicitando que se haga la presentación de la calidad del material electoral, a lo que el Secretario Saúl Sánchez Muñoz, respondió que solo se presentaron los puntos de manera enunciativa y que el Manual está enfocado en la calidad de producción, agregando que varias de estas cuestiones son vistas directamente en otra área, a lo que de nueva cuenta el Consejero José Luis Martínez López refuto indicando que si se aprueba de esta manera podría causar inconvenientes en el proceso.

Ante la problemática planteada, el Consejero Presidente dela Comisión solicito al Secretario se eliminara esa parte del Manual, pero en el uso de la palabra el Consejero Juan Pablo Mirón Thomé, externo que su consideración eso no sería viable, ya que todo el documento funge como una sola unidad, en ese mismo modo, el Consejero José Luis Martínez López sugirió la posibilidad de aprobar el Manual aparte de los documentos previamente presentados, para que así hubiera un mayor margen de tiempo para analizar dicho manual.

El Secretario de la Comisión respondió de manera afirmativa, pero que al ser un documento interno y estar solicitado en dicho anexo, este es un documento que se tendría que entregar al INE en su momento, pues se tiene que cumplir con esta parte, posteriormente el Consejero Presidente dio su punto de vista positivo ante el Manual, concluyendo con la participación de nueva cuenta del Consejero José Luis Martínez López, quien menciona que si solo se dará por visto, habría que buscar la posibilidad















de preguntar sobre los criterios de adjudicación a la Directora Administrativa o en su caso que las empresas realicen una presentación formal.

Al no haber intervenciones, el Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario consultara en votación nominativa si se da por visto el Manual para el Control de Calidad de la Producción de la Documentación y Materiales Electorales, por lo que por unanimidad de votos se aprobó el siguiente acuerdo.

# A.2/CPOE/EXT/17032021

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, da por visto el Manual para el Control de Calidad de la Producción de la Documentación y Materiales Electorales.

5. Emblemas Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista.-

El Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario consultara en votación nominativa si se aprueba realizar la consulta sobre el orden de los Emblemas del Partido del Trabajo, así como del Partido Verde Ecologista, para que sea efectuada a través del consejero presidente del Instituto Electoral del Estado; por lo que por unanimidad de votos se aprobó el siguiente acuerdo.

## A.3/CPOE/EXT/17032021

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobó realizar la consulta sobre el orden de los Emblemas del Partido del Trabajo, así como del Partido Verde Ecologista, para que sea efectuada a través del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado.

6. Clausura. -

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión agradeció la participación de las y los presentes; siendo las quince horas con cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**CONSEJERO ELECTORAL** 

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SAÚL SÁNCHEZ MUÑOZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN 4





**CONSEJERA ELECTORAL** 

SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN **CONSEJERA ELECTORAL** 

EVANGELINA MENDOZA CORONA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LOPEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERQ ELECTORAL** 

JUAN PABLO MIRÓN THOME INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/CPOE-EXT-07/2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.